



# GACETA OFICIAL DIGITAL

Año CVI

Panamá, R. de Panamá viernes 15 de enero de 2010

Nº  
26448-B

---

## CONTENIDO

---

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto N° 121

(De miércoles 21 de octubre de 2009)

"QUE DESIGNA A LA VICEMINISTRA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENCARGADA".

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto N° 1

(De lunes 4 de enero de 2010)

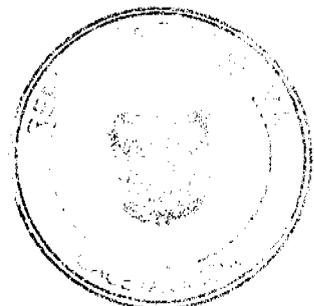
"QUE DESIGNA MINISTROS Y VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADOS".

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto Ejecutivo N° 43

(De jueves 14 de enero de 2010)

"QUE MODIFICA EL DECRETO EJECUTIVO No. 797 DE 30 DE OCTUBRE DE 2009, "POR EL CUAL SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS IX JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS - 2010".



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
DECRETO No. 141

(De 21 de Oct. de 2009)

Que designa a la Viceministra de Seguridad Pública, Encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se designa a VIRNA CECILIA LUQUE FERRO, actual Secretaria General del Ministerio de Gobierno y Justicia, como Viceministra de Seguridad Pública, Encargada, del 22 al 24 de octubre de 2009, inclusive, por ausencia de ALEJANDRO GARÚZ, titular del cargo, quien viajará en misión oficial.

ARTÍCULO 2. Esta designación rige a partir de la toma de posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la Ciudad de Panamá a los 21 días del mes de Octubre de dos mil nueve (2009).

  
RICARDO MARTINELLI B.  
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
DECRETO No. 1  
(de 4 de Enero de 2010)

Que designa Ministros y Viceministra de Relaciones Exteriores, Encargados

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1: Se designa a DEMETRIO PAPADIMITRIU, Ministro de la Presidencia, como Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado, del 13 al 17 de enero de 2010, inclusive, por ausencia de JUAN CARLOS VARELA, titular del cargo, quien viajará en misión oficial.

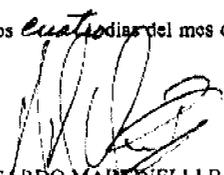
ARTÍCULO 2: Se designa a MELITÓN ALEJANDRO ARROCHA RUÍZ, actual Viceministro, como Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado, los días 18 y 19 de enero de 2010, inclusive, por ausencia del titular del cargo, quien viajará en misión oficial.

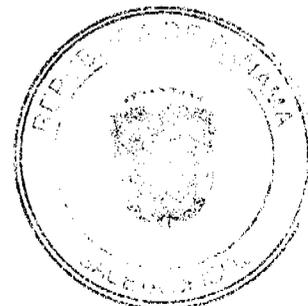
ARTÍCULO 3: Se designa a PRISCILLA W. DE MIRÓ, actual Secretaria General, como Viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada, del 11 al 19 de enero de 2010, inclusive, por ausencia de MELITÓN ALEJANDRO ARROCHA RUÍZ, titular del cargo.

PARÁGRAFO: Estas designaciones rigen a partir de la toma de posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro días del mes de Enero de dos mil diez (2010).

  
RICARDO MARTINELLI B.  
Presidente de la República



**República de Panamá**

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**DECRETO EJECUTIVO N° 43**  
(de 14 de *Enero* de 2010)

Que modifica el Decreto Ejecutivo N° 797 de 30 de octubre de 2009, "Por el cual se nombra a los miembros del Comité Organizador de los IX JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS - 2010"

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la República de Panamá ha sido escogida como uno de los países sede de los IX JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS, prevista para el mes de marzo del año dos mil diez (2010).

Que, a través del Decreto Ejecutivo N° 797 de 30 de octubre de 2009, se nombró a los miembros del Comité Organizador de los IX JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS-2010, en representación del Comité Olímpico de Panamá.

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Modificar el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 797 de 30 de octubre de 2009, así:

"Artículo 2. En representación del Comité Olímpico de Panamá, se nombra a las siguientes personas, miembros del Comité Organizador de los IX JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS-2010:

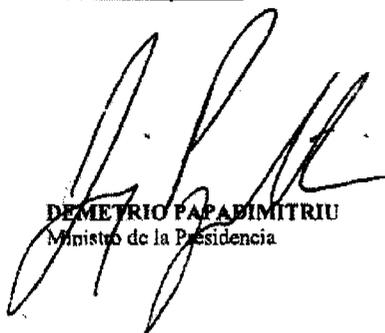
1. MIGUEL SANCHÍZ
2. FERNANDO SAMANIEGO
3. ROLANDO VILLALAZ"

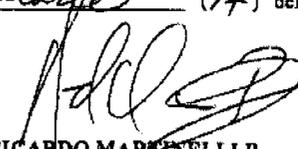
**Artículo 2.** El presente Decreto Ejecutivo modifica el Decreto Ejecutivo N° 797 de 30 de octubre de 2009, y toda disposición que le sea contraria.

**Artículo 3.** Este Decreto Ejecutivo comenzará a regir desde su promulgación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 14 de Enero del mes de 2010.

  
**DEMETRIO PAPAIMITRIU**  
Ministro de la Presidencia

  
**RICARDO MARTINELLI B.**  
Presidente de la República

